

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Supremo N° 09211 de 7 de mayo de 1970, se reconoció, en favor de la señora doña Jesús Paz viuda de Almaráz, con cargo al Presupuesto Nacional, un subsidio mensual vitalicio de \$b. 500 por tratarse de la madre del connotado escritor nacional Sergio, Almaráz Paz;

Que, la prematura desaparición de este meritorio intelectual, amén de significar una irreparable pérdida para el país, determinó que su ilustre progenitora quede en el desamparo económico, a la par que confronte problemas de desventaja social de reconocimiento negativo;

Que, el subsidió mensual vitalicio otorgado por el Decreto Supremo N° 09211, resulta, actualmente, insuficiente para superar, decorosamente, los problemas arriba señalados.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Elévase a la suma de \$b. 1.200 el subsidio mensual vitalicio concedido por Decreto Supremo N° 09211 de 7 de mayo de 1970, a la señora doña Jesús Paz viudad de Almaraz.

ARTÍCULO 2.- La erogación que demande la ejecución del presente Decreto, se imputará al Presupuesto Nacional.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Wálter Castro Avendaño, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Armando Pinell Centellas, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Jaime Tapia Alipaz, Angel Gemio Ergueta Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea Roberto Capriles Gutiérrez, Javier Bedregal Gutiérrez, Juan Pereda Asbún, Guillermo Bulacia Salek, Fernandez Paz Baldivieso, Waldo Cerruto Calderón, Guido Valle Antelo.